MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 02 -2019 /MPP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Convocatoria de servicios de **06 Supervisores**
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Gerencia de Desarrollo Social –Programa de Complementación Alimentaria Municipal PCAM
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Oficina de Personal
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. La ***Directiva Nº 015-2013-OyM-GTySI/MPP,*** aprobada con ***Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP,*** que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia de 01 año en el desempeño de las funciones del cargo.
Competencia	• Trabajo en equipo y bajo presión • Iniciativa • Adaptabilidad - Flexibilidad • Colaboración – Comunicación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Estudios Técnicos
Cursos y/o estudios de especialización	• Ofimática básica y conocimiento en informática.
Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables	• Disponibilidad a tiempo completo. • No tener antecedentes penales ni judiciales. • Que no se encuentre impedido de contratar con el Estado.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisión de las actividades de los Centros de Atención, para la adecuada distribución, almacenaje y manipulación de los alimentos.
- Asistencia a reuniones de coordinación convocadas por la coordinación del PCAM.

- Realización de convocatorias a talleres de capacitación dirigidas a las socias y/o beneficiarios de los centros de atención.
- Apoyo en las diferentes actividades realizadas por el PCAM.
- Coordinaciones con los representantes de las Municipalidades distritales y/o delegadas, a fin de llevar obtener un centro de acopio que garantice la buena conservación y distribución de los alimentos a los representantes de los centros de atención de la zona asignada.
- Otras funciones que asigne el coordinador del PCAM.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa de Complementación Alimentaria Municipal
Duración del contrato	Inicio: 15 mayo del 2019. Término: 15 agosto del 2019.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.